

20/08/2014

Tarapacá: Condenan a sujeto detenido con 22 kilos de droga en auto robado

Una pena de 5 años y un día por el delito de tráfico de drogas, y otra de 4 años y un día por los delitos de receptación de vehículo y uso de placa patente falsa, deberá cumplir un sujeto que fue sorprendido en un automóvil robado en Santiago, con la patente de otro vehículo, y con 22 kilos de droga ocultos en la carrocería.



De acuerdo a lo probado en el juicio oral por la fiscal Paola Apablaza, el 27 de abril del año pasado, funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas apostados en la

avanzada del Río Loa, fiscalizaron al acusado Juan Fuentes Espinoza, quienes llegó a ese lugar viajando en un vehículo marca Chevrolet, modelo Cruze, el que mantenía una placa patente perteneciente a otro vehículo, así como una placa patente falsa que simulaba esta última, elaborada artesanalmente en base a lata y papeles adheridos. Dicho móvil, avaluado en la suma aproximada de 10 millones de pesos, había sido sustraído a su propietario un año antes, desde el estacionamiento de un supermercado ubicado en la comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Además, el personal aduanero descubrió ocultos en distintas cavidades del vehículo, 15 paquetes que contenían 11 kilos 484 gramos de marihuana y 10 paquetes con 11 kilos 837 gramos de pasta base de cocaína.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó las declaraciones de los funcionarios de Aduanas y de la Policía de Investigaciones que participaron en el procedimiento, de los peritos mecánico y documental que confirmaron las patentes falsas utilizadas, y de los dueños del vehículo y de la patente que fueron sustraídos en Santiago.

Además, presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenía el acusado por delitos de manejo en estado de ebriedad y estafa reiterada, entre otros. Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal condenó a Juan Fuentes Espinoza a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, y 4 años y un día de presidio por su participación en los delitos de receptación de vehículo y uso de placa patente falsa y/o correspondiente a otro vehículo.